



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 507-2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el señor **EDDY FERNANDO MEJÍA GALVEZ**, Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en la Gomera, departamento de Escuintla, mediante nota de fecha 09 de mayo de 2019, presenta su renuncia irrevocable, al cargo que actualmente desempeña, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 156 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Aceptar con efecto del 1 de septiembre del presente año, la renuncia presentada por el señor **EDDY FERNANDO MEJÍA GALVEZ**, al cargo de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en la Gomera, departamento de Escuintla;

ARTÍCULO 2°: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTÍCULO 3°: Declarar vacante la plaza de Subdelegado (a) II Municipal del Registro de Ciudadanos en la Gomera, departamento de Escuintla, número 593;

ARTÍCULO 4°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

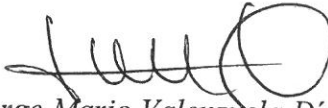
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día trece de agosto de dos mil diecinueve.

COMUNÍQUESE:


Lic. Julio René Solórzano Barral
Magistrado Presidente





Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II



Tribunal Supremo Electoral


Msc. *Marta Eugenia Mijangos Martínez*
Magistrada Vocal III


Lic. *Mario Ismael Aguilar Elizardi*
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. *Elisa Virginia Guzmán Paz*
Encargada del Despacho
Secretaría General

